



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00651902- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Norma Eda Gelmi por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 16 al 20 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará del IV Coloquio de Investigación Educativa en Argentina, que se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (CABA);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gelmi, Legajo 31803 se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia social de la educación" desde el 18-04-2016 al 17-04-2021, con prórroga por carrera docente hasta el 17-10-2022; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y un años seis meses a la fecha.;

que la Prof. Gelmi ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. Norma Eda GELMI, Legajo 31803, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia social de la educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 16 al 20 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

